

Expediente: 234/24
Carátula: GOMEZ LUCIANA EDITH C/ ESPARZA CARLOS RODOLFO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/09/2024 - 04:53
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ESPARZA, CARLOS RODOLFO-DEMANDADO
20325626969 - GOMEZ, LUCIANA EDITH-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 234/24



H20702714163

JUICIO: GOMEZ LUCIANA EDITH c/ ESPARZA CARLOS RODOLFO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 234/24

CONCEPCION, 25 de septiembre de 2024.-

Atento a lo manifestado y a las disposiciones del artículo 59 ley 9.581 - Código Procesal de Familia - que establece la Competencia material de los Juzgados de Familia, y cuyo inc. 10 les otorga competencia en las acciones resarcitorias derivadas de las relaciones de familia, remítase previamente a Fiscalía Civil a fin de que dictamine sobre la competencia material de este Juzgado para entender en estos autos en los cuales se deduce una acción por daños y perjuicios derivados del reconocimiento filial tardío.- ACC

Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.